



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento
ADL18I00AF

Código de Expediente
ADL/2023/10

Fecha y Hora
07/06/2024 09:46

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



270M165V69094SOG07SE

ANUNCIO

Resolución de la Alcaldía número 198, de 7 de junio de 2024

APROBACIÓN RESULTADO DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PEÓN DE SERVICIOS MULTIPLES, PROGRAMA PLAN DE EMPLEO, CONVOCATORIA 2023

Vistas el acta del tribunal de selección de fecha 31 de mayo de 2024 con el resultado del proceso de selección de un PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (MAXIMO CONTRATACIÓN 7 MESES) dentro del programa PLAN DE EMPLEO CONVOCATORIA 2023.

Visto que en el plazo para presentar reclamaciones / alegaciones a los resultados provisionales publicados no se ha registrado ninguno.

A la vista de lo anterior, y en el ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar el resultado definitivo del proceso de selección de un PEÓN DE SERVICIOS MULTIPLES (periodo máximo de contratación 7 meses) dentro del programa PLAN DE EMPLEO, convocatoria 2023.

SELECCIONADO:

DNI ***3380**

LISTA DE RESERVA:

DNI ***1092**

Segundo.- Solicitar a DNI ***3380** la siguiente documentación a fin de comprobar todos los requisitos exigidos por la convocatoria:

- DNI
- Originales de la documentación presentada con la solicitud
- Informe de vida laboral actualizado
- Informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo, emitido por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, salvo que hubiese dado autorización previa a favor del Ayuntamiento de el franco en el momento de la solicitud para solicitar dicha información.



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento
ADL18I00AF

Código de Expediente
ADL/2023/10

Fecha y Hora
07/06/2024 09:46

Página 2 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



270M165V69094SOG07SE

Tercero.- Previa comprobación de requisitos, y superación de reconocimiento médico, contratar a DNI ***3380** como peón de servicios múltiples dentro del programa Plan de Empleo convocatoria 2023, pudiendo ser como máximo la duración del contrato de 7 meses y teniendo que finalizar necesariamente antes del 15 de enero de 2025.

Cuarto.- Hacer público el resultado de este proceso de selección.



LA ALCALDESA, PRESIDENTA

Alcaldesa